

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2023-33-1-00007

Oficina Actuante: Fiscal Adjunto de Corte
Fecha: 03/01/2023 18:32:00
Tipo: Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 008/2023

VISTO: la solicitud de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 4° turno, Dra. Verónica Bujarin.

RESULTANDO: 1) Que por nota de fecha 2 de enero de 2023 la Dra. Bujarin solicitó autorización para desempeñarse en la próxima Feria Judicial 2022-2023 durante los días 4, 5, 10, 11 y 12 de enero de 2023.

2) Que dicha solicitud obedece a que debe abocarse a la preparación de acusaciones respecto a los NUNC 2021226048, 20221178942, 2020160914, 2021236852, 2022262665.

CONSIDERANDO: 1) Que conforme a la metodología de trabajo dispuesta por la Institución sí bien se entiende pertinente no proceder a la modificación de las planillas de turnos dispuestas y aprobadas se entiende conveniente adoptar aquellas medidas que contemplen las solicitudes fiscales atendiendo en forma prioritaria las necesidades del servicio.

2) Que a juicio del suscrito el motivo aducido por la Dra. Verónica Bujarin para desempeñarse en fecha posterior a su régimen de turno en la Feria Judicial Mayor se encuentra justificado teniendo en cuenta los procedimientos e investigaciones penales que la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 4° turno tiene en curso.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b de la Ley N.° 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** a la Dra. Verónica Bujarin en su carácter de titular de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 4° turno a trabajar durante los días 4, 5, 10, 11 y 12 de enero de 2023 correspondientes a la Feria Judicial 2022-2023, generando los días de licencia equivalentes a los trabajados.

2º) **AUTORIZAR** la actuación en feria de la Dra. Verónica Bujarin exclusivamente en las investigaciones correspondientes a los NUNC 2021226048, 20221178942, 2020160914, 2021236852, 2022262665.

3º) **NOTIFICAR** a la Dra. Verónica Bujarin

4°) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información , al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

5°) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2023-33-1-00007

Fecha: 04/01/2023 11:08:11
Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

	Firmantes	
Juan Gomez	04/01/2023 11:08:08	Avala el documento



Oficio N.º O/33/01/000010/2023

Origen: FISCALIA — Dirección General — Gestión Documental

Destino: Poder Judicial — Poder Judicial

Fecha de creación: 04/01/2023 13:41:20

Montevideo, 04 de enero de 2023.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial

Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 008/2023, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/ns

Dr. Juan Bautista Gómez Duarte

Fiscal de Corte y Procurador

General de la Nación (S)

Montevideo,

04 ENE 2023

Documentos Oficiales ~~Recebido~~ en Dirección General

Folio n°1

Recebo
9.304

